

S A L I D A	CoDaPa
	FECHA
	15-06-2020
	Nº REGISTRO
	1010

Granada, 15 de junio de 2020

202099903904283

15/06/2020

Registro Electrónico

HORA
12:10:34

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz
 Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte
 Consejería de Educación y Deporte
 Avda. Juan A. de Vizarrón s/n
 Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
 41071 Sevilla

Asunto: Medidas urgentes para garantizar la calidad de la atención al alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

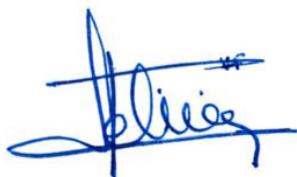
Excmo. Sr.:

Para garantizar la atención de calidad para nuestro alumnado NEAE, que ahora más que nunca se encuentra en circunstancias de absoluta vulnerabilidad, es imprescindible que se refuerce el apoyo asistencial que este alumnado requiere, en muchos casos, además del educativo.

Ante esta situación, desde la CODAPA REQUERIMOS de la Administración que adopte las siguientes medidas de emergencia:

1. **Aumentar la plantilla de profesionales que asiste a este alumnado**, de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y orientación, así como el personal de apoyo como PTIS e ILSE.
2. Agilizar los **procedimientos de evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización** de cara al curso que viene y a la planificación de recursos.
3. **Coordinación entre administraciones** para la elaboración de dictámenes desde los CAIT, unidades de salud mental, etc.
4. Priorizar los diagnósticos de alumnado en **transición de ciclo/etapa**, para la preparación de las adaptaciones curriculares y asignación de recursos humanos para el curso 2020-21.
5. Incorporar la figura de **enfermera/o escolar**, que, si antes era necesaria, tras la situación de pandemia del COVID19, se vuelve una urgencia.

En el convencimiento de dará respuesta pronta y favorablemente a nuestra petición, le saluda atentamente




Fdo.: Leticia Vázquez Ferreira
 Presidenta de la CODAPA

Firmado por 31865073E MARGARITA LETICIA VAZQUEZ (R: G18050732) el día 15/06/2020 con un certificado emitido por AC Representación

MARGARITA LETICIA VAZQUEZ FERREIRA cert. elec. repr. G18050732	15/06/2020 12:10	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA1BC69F98B1A8254419F4753CC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/